

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

20 DE MARZO DE 2025

3ª Reunión - 3ª Sesión Ordinaria

Presidencia del Señor **ANTONIO MAROCCO** y

Señor Senador **WALTER HERNÁN CRUZ**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
MAGNO, Sonia Elizabeth
MINETTI, Leonor Nieves
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CURÁ, Juan Cruz
LAPAD, Mashur
LÓPEZ, Carlos Fabián
SALVA, Leopoldo Arsenio

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	4
2. Versión Taquigráfica.....	4
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	4
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	5
II. Dictámenes de Comisiones.....	5
III. Proyecto de Ley	
Expte. Nº 90-33.352/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro: establecer campañas de concientización y sensibilización sobre los riesgos de la automedicación.....	5
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-33.351/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el “Neuro - Cafayate 2025”.....	8
2. Expte. Nº 90-33.353/2025. Del señor Senador Miguel Calabro: declarar de Interés el homenaje al ex jugador de fútbol y ex empleado legislativo Tomás Ricardo Cuadri.....	8
3. Expte. Nº 90-33.354/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés las actividades en el marco del Día Mundial para la Concientización de la Epilepsia.....	9
4. Expte. Nº 90-33.355/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 3º Encuentro de Salud organizado por el Hospital “Joaquín Corbalán” de Rosario de Lerma.....	9
5. Expte. Nº 90-33.356/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés las Fiestas Patronales en honor a San José, en Finca Cámara.....	9
6. Expte. Nº 90-33.357/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 43º Aniversario del Desembarco Argentino de las Fuerzas Armadas en Islas Malvinas.....	10
7. Expte. Nº 90-33.360/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar de Interés la Fiesta Patronal en honor a “San José”, en la ciudad San José de los Cerrillos.....	10
8. Expte. Nº 90-33.361/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar de Interés el 209º Aniversario del Pacto de los Cerrillos.....	10
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-33.358/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagé y Puesto Fijo de Control Policial en Ruta Nacional 81.....	10

2. Expte. Nº 90-33.359/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: obra de construcción de nuevo edificio para Puesto Sanitario del Paraje El Colgao, municipio de Rivadavia Banda Norte	11
5. Homenaje al Senador (MC) Pedro Liverato	12
6. Licencias	17
7 Homenajes y Manifestaciones	17
8. Asuntos ingresados durante la Sesión	
IV. Proyectos de Resolución	
9. Expte. Nº 90-33.362/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: creación de la Comisión de Inteligencia Artificial	21
V. Proyectos de Declaración	
3. Expte. Nº 90-33.363/2025. Del señor Senador Miguel Calabró: incrementar los servicios y frecuencias de transporte público a las localidades de La Caldera y Vaqueros	22
9. Expte. Nº 91-51.995/2025. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, modificando el artículo 4º de la Ley 8453, por el cual se extiende la intervención al municipio de Aguas Blancas hasta el 10 de diciembre de 2027. Pasa al Poder Ejecutivo	23
10. Consideración de la moción de reconsideración Expte. Nº 90-33.363/2025. Se aprueba	24
11. Expte. Nº 90-33.353/2025. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés el homenaje al ex jugador de fútbol y ex empleado legislativo Tomás Ricardo Cuadri. Se aprueba	24
12. Exptes. Nros. 90-33.354/2025, 90-33.355/2025, 90-33.356/2025, 90-33.357/2025, 90-33.360/2025, 90-33.361/2025. Consideración de proyectos de resolución declarando de Interés diversos eventos. Se aprueban	26
13. Expte. Nº 90-33.363/2025. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Miguel Calabró, viendo con agrado se incrementen los servicios y frecuencias del transporte público a La Caldera y Vaqueros. Se aprueba	26
14. Expte. Nº 90-33.279/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el Decreto Nº 830/2024. Pasa al Archivo	27
15. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día Nº 2/2025: Expte. Nº 90-33.297/2024. Del señor Senador Mashur Lapad	27
Expte. Nº 90-33.311/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti	27
Expte. Nº 90-33.312/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban	28
16. Día y Hora próxima sesión	28
17. Arrío de Banderas	28
18. Apéndice	29

- En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo horas 12 y 50:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de dieciséis señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 3.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Cerrillos, don Gonzalo Caro Dávalos, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Gustavo Carrizo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Gustavo Carrizo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día trece de marzo del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha trece de marzo del año dos mil veinticinco.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 22.

Personal: Resoluciones N° 20, 21, 24 y 25.

Transferencia: Resolución N° 23.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Remite cuadernillo de expedientes que caducan en virtud de la Ley 2389 (Original 1111).

- Al Archivo.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 4° de la Ley 8453 referente a la extensión de la intervención del Municipio Aguas Blancas hasta el 10 de diciembre de 2027. (Expte. N° 91-51.995/2025)

- En virtud del art. 27 inc. 9, PASE a Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

II

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Decreto de Necesidad y Urgencia N° 724/24, por el cual se deroga el artículo 16 y se modifica el artículo 17 de la Ley 8461. (Exptes. N° 90-33.197/2024 y 90-33.198/2024 - acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 4° de la Ley 8453 referente a la extensión de la intervención del Municipio Aguas Blancas hasta el 10 de diciembre de 2027. (Expte. N° 91-51.995/2025)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: Solicito su reserva en Secretaría y posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

III

Proyecto de Ley

Expte. N° 90-33.352/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Propone establecer con carácter esencial en el ámbito de la provincia de Salta, campañas de concientización y sensibilización sobre los riesgos de la automedicación, y la importancia de ingerir medicamentos prescritos únicamente por profesionales de la salud habilitados para tal fin.

Art. 2°.- Entiéndase por automedicación al tratamiento que realiza la persona por iniciativa propia, sin la prescripción de un profesional de la salud

habilitado, con el riesgo de provocarse daños severos en la salud, tales como intoxicación, interacciones graves con otros medicamentos, generación de infecciones y disminución de los principios activos de los medicamentos.

Art. 3º.- El Ministerio de Salud Pública, como Autoridad de Aplicación, deberá llevar a cabo una campaña de concientización y sensibilización a toda la población, en coordinación con el sistema de salud en todas sus etapas, el sistema educativo en todos sus niveles, y las asociaciones de consumidores y usuarios, y en especial las ONG dedicadas a la temática, con el objetivo de:

- a) Brindar información sobre el uso adecuado de los medicamentos, siempre bajo prescripción de un profesional médico habilitado y los riesgos para la salud que puede estimular la automedicación y,
- b) formar conciencia en la población acerca de los peligros del mal uso y/o abuso de medicamentos, que estimulan las adicciones.

Art. 4º.- Se instituye la Semana de Concientización sobre el Uso Racional de los Antibióticos, a realizarse entre el 18 y el 24 de noviembre de cada año, en adhesión a la fecha instituida por la Organización Mundial de la Salud.

Art. 5º.- En la Semana de Concientización sobre el Uso Racional de los Antibióticos establecida por el artículo anterior, se realizan campañas de concientización con el objeto de crear conciencia sobre la resistencia antimicrobiana (RAM) y sobre la importancia de la consulta médica para que los pacientes reciban el antibiótico correcto para su infección específica en el momento adecuado, con la dosis correcta y con la duración adecuada; las campañas de concientización están destinadas al público en general, a los trabajadores de la salud, los profesionales de la sanidad animal, los profesionales en salud agrícola y a los encargados de formular políticas para detener la aparición y la propagación de infecciones resistentes a los antibióticos.

Art. 6º.- La Autoridad de Aplicación y la Secretaría de Prensa y Comunicación del Gobierno de la provincia de Salta, le corresponden realizar en los medios masivos de comunicación, como gráficos (diarios, cartelería y folletería), radiales, televisivos y digitales (redes sociales), la campaña de concientización y sensibilización sobre los riesgos de la automedicación, con la emisión de contenidos del peligro eventual que puede provocar la injerencia de medicamentos sin la prescripción médica, con la difusión de la frase “la automedicación es perjudicial para la salud”.

Art. 7º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para atender los objetivos de la presente ley.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alejandra Navarro

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

El presente proyecto pretende establecer campañas de concientización y sensibilización sobre los riesgos de la automedicación, y la importancia de

ingerir fármacos indicados únicamente por profesionales de la salud habilitados para tal fin.

La Organización Mundial de la Salud, define a la automedicación como la selección y el uso de los medicamentos por parte de las personas, con el propósito de prevenir, aliviar o tratar síntomas o enfermedades leves que ellas mismas puedan identificar, pero muchas veces estas personas no cuentan con la información suficiente para tomar buenas decisiones sobre su inmunidad, provocándose daños severos en la salud, tales como intoxicación e interacciones graves con otros medicamentos, generando infecciones y disminución de los principios activos, principalmente de los antibióticos en las personas que los ingieren. Un 47% de los argentinos que consumieron medicamentos en el último año lo hicieron sin indicación de un profesional de la salud, es decir, se automedicaron.

En el caso de los antibióticos, se utilizan para tratar las infecciones causadas por bacterias, pero cuando las personas los consumen sin prescripción médica o interrumpen un tratamiento antes de lo indicado, puede ocurrir que dichos medicamentos no maten a todas las bacterias que causan la enfermedad. Las que sobreviven podrían mutar y volverse “superbacterias” y dar lugar al fenómeno de la resistencia antimicrobiana.

En los últimos años el uso inapropiado de antibióticos ha acelerado exponencialmente este proceso, convirtiéndose en una de las mayores amenazas para la salud mundial. La gripe y el resfrío, por ejemplo, no se combaten con antibióticos, ya que no están causados por bacterias, sino por virus. Por lo tanto, en estos casos, consumirlos no mejora la salud, no evita el contagio a otras personas ni ejerce una acción preventiva. Es importante usar antibióticos sólo cuando un profesional médico indica que son necesarios. Los remedios más consumidos y automedicados son los analgésicos y los antiinflamatorios, junto con los antigripales, antiácidos y laxantes.

Con esta iniciativa estamos proponiendo establecer la “Semana de Concientización sobre el Uso Racional de los Antibióticos”, que se realizará entre el 18 y el 24 de noviembre de cada año, en adhesión a la fecha instituida por la Organización Mundial de la Salud y la realización de campañas para la concientización y sensibilización sobre los riesgos de la automedicación. La propuesta es que se realicen campañas en la publicidad oficial del gobierno de la provincia de Salta, y en coordinación con distintos organismos públicos, la difusión en los medios masivos de comunicación, desde la televisión, prensa radial, medios gráficos, como los principales diarios de la Provincia, cartelerías, y los medios digitales como las redes sociales, la emisión de contenidos de advertencia del peligro eventual a la salud que se puede provocar una persona con la automedicación, a través del enunciado “La automedicación es perjudicial para la salud”.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Alejandra Navarro

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-33.351/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “Neuro - Cafayate 2025”, que se realizará los días 22 y 23 de mayo del presente año en el Centro de Convenciones de la localidad de Cafayate. Dicho evento contará con la presencia de ciento cincuenta neurólogos aproximadamente. Es organizado por la Sociedad de Neurología de Salta (SO.NE.SA) y el Hospital San Bernardo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: solicito que se agreguen como coautores los Senadores Gustavo Carrizo y Enrique Cornejo, quienes por razones de tiempo no pudieron ayer firmar el proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

2

Expte. Nº 90-33.353/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el acto de homenaje al ex jugador de fútbol y ex empleado legislativo Tomás Ricardo Cuadri, organizado por el Departamento de Historia y Estadísticas del Club Atlético Central Norte, que se realizará el día 25 de marzo en la Biblioteca de la Legislatura Provincial, en reconocimiento a su trayectoria deportiva y su valioso testimonio en la construcción de la memoria histórica de la Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Fundamentos

El homenaje a Tomás Ricardo Cuadri, organizado por el Club Atlético Central Norte de Salta, busca reconocer su trayectoria deportiva y su testimonio en la construcción de la memoria histórica. Cuadri jugó en Primera División del club en la década de 1950 y luego trabajó en la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, donde entabló amistad con Enrique Pfister Frías, funcionario del gobierno del Doctor Miguel Ragone. Durante la última Dictadura sufrió persecución, secuestros y amenazas, viéndose obligado a

exiliarse con su familia. Su testimonio fue clave en los juicios por delitos de lesa humanidad en Salta.

Este homenaje, enmarcado en el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, reconoce a Cuadri no solo como ex jugador y empleado legislativo, sino también como un testigo fundamental de un período oscuro de la historia argentina. Su caso evidencia cómo la represión alcanzó a ciudadanos sin militancia política, reafirmando la importancia de preservar la memoria y los valores democráticos.

Miguel Calabro

3

Expte. N° 90-33.354/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores todas las actividades y actos conmemorativos a realizarse en el marco del Día Mundial para la Concientización de la Epilepsia, conocido como "Purple Day" que se celebra cada 26 de marzo, especialmente aquellas acciones a llevarse a cabo en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

4

Expte. N° 90-33.355/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el 3º Encuentro de Salud con Enfoque Integral y Preventivo organizado por el Hospital Joaquín Corbalán, a realizarse el día 27 del corriente mes, en el municipio Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

5

Expte. N° 90-33.356/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y fiestas a realizarse en honor a San José el 22 de marzo de 2025, en Finca Cámara del departamento Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

6

Expte. Nº 90-33.357/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el 43º Aniversario del Desembarco Argentino de las Fuerzas Armadas en las Islas Malvinas, sucedido el día 2 de abril de 1982.

Art. 2º.- Rendir homenaje a los salteños caídos en el conflicto y veteranos que participaron en dicha gesta.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

7

Expte. Nº 90-33.360/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Patronal de la ciudad San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos, en honor a San José que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2025 en la ciudad antes mencionada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gonzalo Caro Dávalos

8

Expte. Nº 90-33.361/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la conmemoración del 209º Aniversario del Pacto de los Cerrillos, que se llevará a cabo el 22 de marzo en la Plazoleta del mismo nombre en la ciudad de San José de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gonzalo Caro Dávalos

Sr. Presidente (Marocco).- Los proyectos de resolución se reservan en Secretaría para ser tratados sobre tablas.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-33.358/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines de que se disponga la obra de construcción y

funcionamiento de un Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagé del municipio Rivadavia Banda Norte; así también un puesto fijo de Control Policial en la Ruta Nacional 81 en el límite con la Provincia de Formosa, incluyendo la provisión de un móvil policial nuevo.

Mashur Lapad

Fundamentos

Hoy pongo este proyecto a consideración del Senado, no sólo por iniciativa de este Senador sino por el anhelo y pedido de los vecinos de la localidad de Capitán Pagé del municipio Rivadavia Banda Norte, quienes solicitan y esperan la construcción y funcionamiento de un Destacamento Policial, como así también un puesto fijo de Control Policial en la Ruta Nacional 81 en el límite con la provincia de Formosa, incluyendo la provisión de un móvil policial nuevo.

Esta localidad del Chaco Salteño limita con la provincia de Formosa y se ubica a la vera de la Ruta Nacional 81, y viabilizar dispositivos de seguridad policial permanente es de suma importancia para ese lugar y para sus habitantes.

Este pedido se fundamenta en la densidad demográfica de este pueblo que está habitado por criollos y originarios, por lo que es sumamente necesario una estructura edilicia con dotación de personal policial que garantice la seguridad de los habitantes de Capitán Pagé, más teniendo en cuenta los hechos delictivos ocurridos en esa zona. Asimismo, es necesario tener un control policial en la Ruta Nacional 81 debido a su alto tránsito vehicular de nivel provincial, nacional e internacional.

Por último, debo aseverar que un Destacamento Policial y un puesto fijo de control policial en la ruta señalada contribuirán con la seguridad, el orden público y beneficiará no solo a esta localidad, sino también a muchas zonas rurales vecinas.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-33.359/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore al Presupuesto 2025 de la Provincia la obra de construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario del paraje El Colgao del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge por iniciativa de este Senador provincial, por pedido de todos los vecinos de la

zona de El Colgao y del Concejo Deliberante del Municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, que solicitan la construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario de ese lugar del Chaco Salteño.

El actual edificio del puesto sanitario de El Colgao se encuentra en un grave estado de deterioro y sin operatividad sanitaria para ese lugar y su zona de influencia. Esta comunidad rural se encuentra a cuarenta y cinco kilómetros de Coronel Juan Solá-Morillo, localidad cabecera del Municipio donde se encuentra el hospital base del Área Operativa IV, y cuya distancia agrava y dificulta el servicio sanitario.

Asimismo, cabe señalar que el puesto sanitario de esta comunidad brindaba servicios de salud a criollos y aborígenes de esas zonas rurales, por lo que resulta sumamente necesario readecuar su estado edilicio con la construcción de un nuevo edificio para su funcionamiento.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la salud pública es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

HOMENAJE AL SENADOR (MC) PEDRO LIVERATO

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito autorización para que este Cuerpo pueda realizar un minuto de silencio en homenaje al Senador MC Pedro Liverato, cuya partida física se ha producido en estos últimos días.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la solicitud del señor Senador por el departamento La Viña. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

- Puestos de pie los señores Senadores y público presente se procede a guardar un minuto de silencio.

- Aplausos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: cuando el Senador Soto pedía el minuto de silencio y esta Cámara lo aprobó, es realmente para recordar, reivindicar, tener presente a una persona que brindó mucho a la política salteña, a la política de su Departamento, el cual representaba en su momento.

El “Viejo Pedro”, “el Grande” como le decíamos a Pedro Liverato, luchó mucho por su pueblo. Cuántas veces nos comentaba lo que hacía, con el tema del pan, cómo trabajaba para ayudar a la gente, y en sus locuras también recuerdo cuando aquella vez ganó el PRODE y lo brindó a la gente, después no

le alcanzaba ni para pagar el 1% de lo que había gastado. Esas cosas tenía Pedro, de compartir lo de él con los demás.

Para mí es gratificante tomar la palabra en esta Casa, por donde muchos de nosotros lo vimos transitar, y pedirle a Dios resignación para su familia y para nosotros mismos, porque recibimos de él la lucha por su pueblo, por su Rosario de Lerma y por esta Salta, y por nuestra amistad también.

Compartimos hasta el año pasado momentos lindos, de juntadas con él, en lo particular compartir vivencias con su familia. Es muy gratificante recordarlo de esta manera. A la vez, también un dolor tremendo por su partida, pero por la situación de cómo él estaba con su salud es entendible que uno tenga una resignación de que haya partido, que se haya ido el “Viejo Pedro”.

Siempre va a estar entre nosotros, por su hombría de bien, por su amistad y por toda la entrega que él hacía como político y como persona. Que descanse en paz.

Qué lindo tener una semilla del “Viejo Pedro” acá en el Senado. Lo felicito al “Viejo Pedro” porque fue y seguirá siendo un gran padre... *(se manifiesta emocionado el Senador)* y esto lo demuestra en su hijo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: quizás para verlo de otra manera, este sencillo pero sentido homenaje al Senador MC Pedro Liverato, voy a contar una historia que lo va a pintar a él, pero que es una historia de vida.

Había un joven que era el Secretario del Senador por Iruya don Ricardo Zambrano. En ese tiempo conocimos a don Pedro Liverato. Como suele suceder muchas veces en la política, puede tener continuidad, a veces la gente decide que no se debe seguir, y quedó afuera por la elección perdida el Senador. Pero ese joven tenía las ganas de seguir trabajando, había descubierto que desde la política se pueden solucionar muchas situaciones de la gente, que desde la política bien encaminada se pueden atender situaciones emergentes, que hacen al diario vivir de la gente. Ese joven encontró en el despacho del Senador Pedro Liverato un espacio donde seguir haciendo esa actividad política, donde hacía las notas de pedidos, donde podía canalizar muchas cosas y siguió trabajando en política. Ese joven luego volvió desde su Iruya como Senador Provincial, fue apoyado, y no creo equivocarme, desde que lo conoció, por el Senador Pedro Liverato. Ese Senador es quien hoy les habla y creo que en cierta manera debe haber otros matices, pero con ese pequeño gesto de grandeza, trascendió más allá de Rosario de Lerma, llegó a Iruya, ayudó a que esté en donde estoy. Por eso el agradecimiento eterno a quien se convirtiera, primero, en hombre referente, luego en mi colega y en mi amigo.

Hace dos meses o un poquito más lo encontré en los pasillos del IMAC, él estaba en silla de ruedas y como no podía ser de otra manera, como lo había sido en toda su vida, bromeando hasta de su propia salud, con ese optimismo sin límites que tenía, y es lo que nos ha dejado a quienes lo hemos llegado a conocer un poco más en profundidad a Pedro “el Grande”, como le decíamos nosotros.

Que Pachamama lo cobije en sus tierras en Rosario de Lerma. Su familia sigue bendecida, ya lo decía el Senador Nolasco, tenemos en las filas de este Senado a Pedrito Liverato, que seguramente seguirá el legado de su padre dando todo por la política. El hombre que ha trascendido Rosario de Lerma para instalarse como un hombre importante de la política salteña. Mi más sentido homenaje, mi recuerdo y por supuesto siempre estará en nuestra mente y en nuestros corazones.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: para mí es muy emotivo hacer un homenaje a Pedro Liverato. Le conté a su familia que siendo yo niño o adolescente, estaba visitando con mi padre a una familia de Rosario de Lerma y veíamos que llegaba gente distinta, grandotes, fuertes, musculosos, sus manos ásperas de trabajo, no existía la tecnología de ahora, el trabajo era rudo, uno sabía si era trabajador cuando veía sus manos ajadas. Llegaba gente distinta, pero que era de trabajo, y en su media lengua, lo que se podían hacer entender, se pusieron a charlar con este señor, con esta familia, que era el dueño de la farmacia en ese momento, era de apellido Fernández el señor. Y yo escuchaba, trataba de ver por qué eran tan distintos, venía de los cerros, todos bajitos, de físico distinto, no había televisión, ahora los chicos conocen como son todos en distintos lados. Nosotros no. A mí lo que me asombraba era ver esa rudeza, hombres y mujeres rudos, familias rudas, pero rudas del trabajo, no rudas de la violencia, no rudas de que “aquí vengo yo y soy taita”. Me quedó grabado para siempre.

Rosario de Lerma era el segundo lugar de los productores de Cachi porque nosotros no producíamos los almácigos, veníamos y producíamos los almácigos en Rosario de Lerma para plantar nuestro pimentón, que era la producción más importante del Valle Calchaquí, pero por factores climáticos y falta de tecnología y de conocimiento, a los almácigos los teníamos que venir a hacer en una zona de más calor, y lo hacíamos en Rosario de Lerma. Nuestro vínculo con Rosario de Lerma es permanente, muchísimos de ahí deben tener raíces vallistas, cacheñas sobre todo, porque era el lugar de mayor producción de pimentón. Y lo seguía viendo, frecuentando, y así lo conocí a Pedro Liverato.

En el inicio de la democracia, ya pasado unos años de democracia, el Peronismo, como somos así vehementes en las luchas y por ahí nos dividimos en sectores, no nos reconciamos, había dos fracciones que no se reconciliaban por nada y no podíamos armar, teníamos que hacer la lista y le dije a Roberto Romero que había una persona que la gente quería, que se llamaba Pedro Liverato y que lo vayamos a ver. Fuimos con Roberto Romero, y fuimos los dos primeros que lo vimos a Liverato para convencerlo de que participe de la política. Él tenía mucha voluntad de hacer crecer ese pueblo que lo había recibido y lo había hecho hijo propio, que era Rosario de Lerma, tenía muchas ideas y muchas ganas, pero él se sentía que todavía no tenía esas profundas raíces como para ser el que representara. Nosotros le dijimos que las raíces no tienen que ver con el que nacés o de donde pertenecés. Saben cuántos desclasados tenemos, que se ven ahora, cuántos que han nacido y pertenecían a un sector y ahora se creen de otro sector y no los tocás ni con una caña. Él nunca perdió su sentido de pertenencia, y su sentido de

pertenencia era Rosario de Lerma, no era el país que lo vio nacer. No olviden que construí una linda amistad con él. Nunca me dijo cuánto vivió, qué vivió, qué sufrió, porque si se vinieron aquí debe ser porque allá pasaban mal, eran tiempos en el mundo bastante difíciles, de guerra. No es que se vinieron para ver si conocían nuevos mundos, deben haber sufrido, pero no se basaba su potencia en el sufrimiento, ni su fortaleza, se basaba en sus esperanzas y en sus sueños en esta nueva tierra que lo acogió, que la sintió, y entonces él pertenecía a Rosario de Lerma, no salió nunca más de Rosario de Lerma. Nos aceptó ser candidato, ganó la diputación y honró a la Cámara con su hombría de bien, con su saber y entender, con buscar ser una herramienta de lucha para su gente, con ser el gestor de los que menos tenían para que les llegue tal vez un remedio, tal vez un alimento, tal vez una herramienta. Peleó siempre para los demás, nunca peleó para él, nunca lo escuché “che, denle una mano a mi mujer, a mi hijo”, nunca, pero sí lo vi con bravura defender los intereses del pueblo de Rosario de Lerma.

La gente lo quería, los sectores políticos algunos sí otros no, porque él confrontaba y se paraba, pero ni los que no lo querían podían dejar de respetarlo, porque era un hombre de respeto, “era un hombre de respeto”, porque era un hombre de bien. Qué bueno sería que cada uno que venga a nuestra Patria, a nuestra Provincia y a nuestro pueblo, sean eso, hombres de bien, que vengan a dejar y no a llevarse. Vemos cómo a veces llegan a nuestro pueblo, y llegan inversores y no se mezclan ni se juntan con nuestra gente, son distintos. “Ah, somos inversores”. “Ah, hemos hecho esto”. No les importa más nada, si el hospital anda, si el otro no anda.

Qué lindo saber que en una época venía gente a nuestros lugares que se sentía parte de esos lugares, lo defendían y se hacía amigos de los lugareños, era un lugareño más, de ir al club, de juntarse en la confitería, de ir a una carpa, ser parte de nuestra vida propia, sin cuestionar la cultura, como Pichetto. Al revés, abrazó, amó nuestra cultura, disfrutaba de una guitarreada, disfrutaba de una carpa, disfrutaba del deporte, pero disfrutaba del trabajo, era un laburante incansable, porque no vivía de la política, vivía de su trabajo, sus manos lo mostraban.

La pérdida, yo no la esperaba, porque lo había visto una vez saliendo de fisioterapia y bastante fuerte, le pregunté “¿cómo está?” y dice “increíble la fortaleza de este tipo, vino re mal y en pocos días mirá cómo está”, que de aquí, que de allá... Hace pocos días lo quise hablar a Pedro Liverato hijo, me confundí y lo hablé a él, terminé hablando con él. Por suerte hace pocos días tuve esa charla y me mostró el afecto, el aprecio y la valoración que me tenía, yo también le pude mostrar el aprecio, respeto y la valoración. Te decía que estaba mal, pero no te decía cuán mal estaba, lo supo guardar toda la familia a ese secreto hasta cuando falleció y hablé con su familia, con su hijo y me dijo “no, ya venía con una enfermedad dura, ahora descansa en paz”.

A ese amigo, a ese compañero, a ese luchador, a ese hombre de bien, argentino y de Rosario de Lerma, mi respeto, mi saludo y que Dios lo tenga a su lado.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: adhiero a todo lo vertido por los senadores preopinantes. Me tocó compartir con Pedro “el Grande”, la verdad una persona que se hacía querer, de quien aprendí mucho en esta función de Senador. Se nota que se hizo querer, se nota que trató de hacer las cosas bien, muy solidario, muy al lado de los que más necesitaban. Cómo será que trataba de hacer las cosas bien que dejó su legado acá, un compañero de trabajo, “Pedrito”.

Siempre vivirá en nuestra memoria, en nuestros recuerdos. Desearle el descanso eterno.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: adhiero a todos los homenajes que hicieron los senadores anteriormente. Decir que no tuve la oportunidad de conocerlo demasiado personalmente, pero sé y valoro muchísimo todo lo que él hizo por Rosario de Lerma, por la gente que menos tiene, la gente más vulnerable. Él siempre trabajó codo a codo, siempre fue una persona muy solidaria. Uno tiene la oportunidad de compartir con la gente, especialmente con la gente de la finca, y ver cuánto lo querían. Es fundamental trabajar al lado de los que menos tienen, y eso lo hizo siempre.

Por Rosario de Lerma hizo muchas cosas. Su trabajo social fue fundamental, también la creación de la Escuela para Niños con Capacidades Diferentes. Siempre bregó por eso.

Como les digo, no tuve la oportunidad de compartir personalmente como el resto de los senadores, pero valoro muchísimo el trabajo. Considero que es fundamental estar al lado de la gente, trabajar por la gente y eso no tiene precio.

Feliz de poder compartir con su legado, con Pedro, que es una persona de bien y que siempre está al lado de nosotros para ayudarnos y brindar algún tipo de consejo, asesorarnos en los proyectos.

Como dijeron los senadores “un hombre de bien”, que la verdad me hubiera gustado conocerlo en profundidad, no pude, pero sé que en “Pedrito” se reflejan muchas cosas de él. El acompañamiento a la familia en este momento.

Sr. Presidente (Marocco).- Voy a adherir a los homenajes, a la recordación y valoración de la persona de Pedro Liverato. Un hombre que pasó por esta Casa como Senador y a quien conocí en muchas facetas de la vida. Hasta nos unía un vínculo familiar con Pedro. Siempre lo vi de esa manera, un trabajador incansable en las cosas que hacía, en la política como fuera de la política.

Cuando fue a ingresar a la política -lo contó acá el Senador por Cachi- yo ya tenía una trayectoria en la política y vino a conversar conmigo sobre ese tema. La verdad que primero me sorprendió y después esa sorpresa se transformó realmente en una admiración por Pedro. En su naturaleza ya estaba. Nosotros entendíamos muchas cosas de lo que Pedro podía de alguna manera realizar.

Fui muy cercano, por razones políticas, a la decisión del Doctor Ricardo Joaquín Durand con la inmigración de los argelinos a la provincia de Salta. Mi

padre era Diputado provincial, por eso conocía muy en detalle algunas de las cosas, cómo de alguna manera se encaminaba esa situación para los salteños, para los argentinos, y para los argelinos. Cuando joven también conocí lo que fue aquella Argelia convulsionada en sus intentos independentistas con la República de Francia. Hay una película que refleja muy claramente lo que pasaba en esos momentos en la política internacional, que se llama “La Guerra de Argelia”, es absolutamente tremendo. Sumado a los conocimientos que uno tenía de la política internacional, de lo que pasaba en el mundo, esta decisión acertada del gobierno de la provincia de Salta. Y allí nace, por cierto, la presencia de Pedro, lo conocí antes y la verdad que valoré mucho su decisión, porque lo tenía en sí al servicio colectivo, a entender que los caminos son de todos y no de uno solo. Eso se reflejó, sin dudas, en su accionar, en su permanencia, en lo que lo quiso su pueblo, que ya lo han expresado ustedes, que estuvieron mucho más en contacto en esos tiempos con Pedro que yo. A mí me separaba una parte política que tenía que ver con posiciones más, no con posiciones de Pedro. Vale aclararlo porque es lo que resalta el valor cuando uno tiene de una persona que ve que se brinda como se brindó Pedro.

Conozco a su familia, conozco a su compañera, la mamá de Pedrito, a quien le tengo un gran respeto y cariño; a sus hijos, a Pedro, a Vanesa. No quería estar, por cierto, distante de este merecidísimo recordatorio que tenemos con un amigo.

6

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Juan Cruz Curá, Mashur Lapad, Carlos López, Leopoldo Salva y Luis Altamirano han solicitado licencia para el día de la fecha y que se justifique la misma. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

7

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: nos encontramos próximos al día 24 de marzo, que va a ser el día lunes siguiente. Sabemos que es una fecha que no podemos dejar pasar por alto o desapercibida en nuestra reciente historia.

El 24 de marzo de 1976 tuvo lugar el último golpe militar que sacudió nuestra vida institucional y claramente es una fecha que nos interpela como sociedad, y nos exige recordar con responsabilidad y compromiso.

En el Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia rendimos homenaje a las víctimas de la dictadura, a quienes sufrieron persecución, a quienes sufrieron el exilio, la desaparición y la muerte. Recordamos también a aquellos que con

valentía y convicción lucharon por la recuperación de la democracia y la reconstrucción del Estado de Derecho en nuestra Argentina.

El 24 de marzo nos recuerda la importancia de fortalecer nuestra democracia, de afianzar el respeto por los derechos humanos y de consolidar una sociedad en que la intolerancia y la violencia nunca más sean una opción. No olvidar debemos que la democracia no es solo un sistema de gobierno, sino un pacto colectivo basado en la libertad, la justicia y el respeto por la dignidad humana.

Que esta fecha nos invita a reflexionar, a reafirmar nuestro compromiso con la verdad y a seguir trabajando para construir un futuro donde la memoria sea un pilar fundamental de nuestra identidad como nación. Porque recordar es un acto de justicia y un deber con las próximas generaciones.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: para adherir a las palabras del señor Senador de Rosario de la Frontera y hacer un análisis y una reflexión sobre lo que se está pasando ahora, porque si bien no es una dictadura, hay algunas políticas que se están llevando tan duras y cruentas como las de la dictadura. La política económica que está llevando hoy día el gobierno argentino es ni más ni menos la política económica que llevó la dictadura, que luego distintos gobiernos de democracia tomaron algunas cosas y todas terminaron con resultados nefastos para el pueblo argentino.

Por supuesto que luego la sociedad, porque tal vez no sabemos explicar bien quienes debemos explicar las cosas, mete todo en la misma bolsa, globaliza y dice “toda la política está mal”, “todo lo que se ha hecho en la democracia está mal”, todo es lo mismo pareciera ser. Cada vez que un gobierno democrático que representa al pueblo produce avances, progreso, desarrollo, vienen estos tipos de política y nos hacen retroceder un montón. Un caso palpable y cortito, el repatriar científicos, y que esos científicos hayan hecho un desarrollo tremendo en distintas áreas de la tecnología en la Argentina, solamente un plumazo del gobierno de Milei los hace desaparecer, y volvemos a retroceder. Entonces, de aquí a un tiempo nadie se va a acordar que hubo un gobierno que repatrió científicos, científicos que se formaron en nuestras universidades nacionales, universidades nacionales determinadas por una política llevada adelante por un Presidente que se llamaba Juan Domingo Perón, y todo pareciera que es todo lo mismo.

Por eso me parece bien lo del Senador, de no perder la memoria y de no volver a reafirmar que el golpe del 24 de marzo del '76 fue un holocausto para los argentinos, con muertos, desaparecidos, torturados y exiliados, con una represión tremenda y con una justicia dictatorial puesta por los dictadores, que no miraba nada más que cómo cuidarlos a esos dictadores.

Esta realidad se está suscitando. Tenemos algunos sectores en la Justicia que siguen viendo con buenos ojos cuidar a los que en esa época adherían a los dictadores, grupos económicos que bancaban esa dictadura, y que hoy día la Justicia mira para otro lado. Por ejemplo, yo no soy abogado, puedo estar hablando, porque no tuve tiempo de consultarle a un asesor, qué pasa con esta Ley de Obediencia Debida, que no existe más. Obediencia

Debida fue la ley con la que se argumentó para ir a los juicios a los genocidas, que mayormente eran de las Fuerzas Armadas, pero también hubo policías. Hoy, cuando se les da una orden a nuestras Fuerzas de Seguridad, que agrede a mujeres, a niños y a mayores, que pone en riesgo la vida, es una ley que se debería obedecer, o no se debería obedecer. Dónde hay un juez que analice hasta dónde está el grado de lo que puede actuar el Estado y de lo que no puede actuar el Estado. A dónde está la orden que el ciudadano que trabaja en la Fuerza de Seguridad tiene que aceptar esa orden o luego le va a caer la ley de que llevó adelante una orden que la ley te decía que no debías seguir. Porque estás atentando contra la vida de las personas.

Pero el pueblo es inteligente. El día de ayer hubo una manifestación de los jubilados, una vez más por el derecho a peticionar y a manifestarse, acompañados por muchos sectores de la sociedad. Al frente de la Cartera de Seguridad está una persona que desde la década del '60 nunca le importó la vida humana y siempre estuvo en organizaciones que podían matar gente sin que le importara, porque esta es la verdad, esa es la historia de la Ministra de Seguridad, siempre estuvo en lugares donde, si se mataba gente, se mataba gente, hacía creer que estaba de un lado, de una tendencia, pero me parece que era de los infiltrados de siempre. Hoy día está en su salsa, hoy día ya no está infiltrada, está en su esencia, es de derecha y no tiene ningún problema de ser genocida. Entonces dice que en nombre del derecho a transitar de unos, atenta con el derecho de manifestarse de otro, y le da orden a la Fuerza de Seguridad que sea violenta, y le da armas, y le da herramientas para que esa violencia pueda terminar con un muerto.

La respuesta de la ciudadanía ayer fue manifestarse, mostrar que el problema está, mostrar que los jubilados siguen quejándose porque están haciendo un genocidio con ellos al quitarles la medicación, al quitarles los planes de salud y al no respetarles un salario digno. Se manifestaron, pero le demostraron que no fueron a la violencia. No le dieron pie a este gobierno, que quiere terminar con muertos en la calle, que haya un muerto. Y eso me parece que es madurez del pueblo argentino, es haber entendido que la lucha hay que darla, pero hay que darla con inteligencia. Dejemos de poner los muertos el pueblo argentino. Dejemos de poner los muertos los peronistas. Tratemos que no haya muertos de ningún lado, ni de los que tienen derecho a manifestarse, pero que tampoco haya de un represor que recibe una orden que no debería cumplir, porque ya lleva en su esencia la violencia y la agresión. Que no haya ningún muerto. Pero que esto no los haga confundir. La manifestación está, la queja está, el descontento está, el hambre en el pueblo está, el deterioro de nuestra industria está, nuestras pymes se están cayendo, nuestro turismo se ha caído, la gente la está pasando mal, así nos sigan haciendo creer que los índices también, así los odiadores sigan diciendo a la gente que las cosas van bien y que van a estar mejor, y así aquellos que lo han votado con esperanza, basados en esa esperanza, le siguen dando el voto de confianza. Los que entendemos y sabemos, el país va a un desastre económico, a una hambruna, a un país sin salud y sin contención. A ese camino nos están llevando, porque nos están buscando debilitar para entregarnos y rifar la Argentina.

A esos que están buscando vender la Argentina, hay un sector de argentinos que nos resistimos. En este caso quien les habla desde este micrófono, otros desde la manifestación y otros desde el silencio en sus casas,

no tienen a todo el pueblo a su lado, ya no tienen ni el 50% que decían antes, empiecen a reflexionar, porque la Argentina va a terminar mal y va a haber responsables directos y cómplices, como los que votaron ayer el DNU que le autoriza a tomar deuda de nuevo con el Fondo Monetario Internacional, deuda que no viene para hacer cosas para la Argentina, viene para ser caja del Banco Central, para que tenga dólares, para seguir sosteniendo un dólar ficticio para que no suba la inflación. Les mienten en la cara. Les quieren creer, créanle, pero hay otros que ya la tenemos clara, que sí la vemos, y no nos vamos a dejar engañar, y nos vamos a manifestar y nos vamos a oponer. Viene una elección, no solo elegís un diputado, no solo elegís un concejal, no solo elegís un senador, elegís los que van a estar a la par de la entrega de la Patria y los que vamos a estar en la defensa de la Patria. El ciudadano elegirá.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Carrizo.- Señor Presidente: sin duda que al cambio climático lo observamos día a día en cada una de nuestras regiones. No lográbamos reponernos de lo que nos pasó en la Quebrada del Toro, no lográbamos ni siquiera terminar de relevar esas tremendas consecuencias que causó la lluvia y los desbordes en la Quebrada y tuvimos que tener presente un evento nuevo en el Norte salteño, a consecuencia de la crecida del Pilcomayo.

Para que entendamos el contexto, estamos hablando de casi quinientas mil hectáreas, de casi veinte mil habitantes que están dispersos en los cuatro puntos cardinales de esas quinientas mil hectáreas. Sin ir más lejos tuvimos, el día domingo, la oportunidad de participar de una asistencia sanitaria a una de esas casi cien comunidades y nos llevó más de once horas poder ingresar al monte chaqueño. Eso para que sepamos cuál es el contexto, cuál es la fragilidad de la infraestructura, la fragilidad del sistema en el que están inmersos casi veinte mil personas, y de ese grupo, menores de cero a cinco años son alrededor de dos mil doscientos, y ahí es donde prestamos especial atención los tres Poderes de la Provincia de Salta.

Cómo intervinieron los Ministerios de Infraestructura, de Seguridad, de Desarrollo, de la Producción y el de Salud. Estuvieron presentes y están presentes desde hace catorce días, no solo sus Secretarios sino los mismos Ministros, y son ellos los que canalizan cada una de las respuestas que se necesitan en territorio en estos momentos.

Desde la semana pasada a la fecha ya se repartieron diez mil bolsones. Desde la semana pasada a la fecha ya se organizaron, a partir de ayer, todos los vuelos y emergencias sanitarias que se pudieron coordinar y articular. En particular, en el día de la fecha, hoy, se encuentran planificados doce vuelos que asistirán a todas las comunidades del monte.

Pese a que el Puente Aruma que está en Bolivia marcaba nueve metros, o sea que triplicaba lo que normalmente sucedía en la zona, solo tres comunidades resultaron inundadas. Eso es fruto de que el sistema de alerta temprano sí funcionó, el sistema de alerta temprano que custodiaba la ribera del Pilcomayo sí funcionó, funcionaron los anillos, lo que se venía repasando y se repasó en estos cinco años. Solo Monte Carmelo, solo Hito 1 y solo la comunidad La Estrella son las que sufrieron la devastación en esta zona.

Entonces, corresponde en este momento valorar, subrayar cada una de las acciones que desarrollan todos los Ministerios de la provincia de Salta, en semejante situación de emergencia que se está viviendo en el Norte de la Provincia.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Walter Hernán Cruz.

8

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

IV

Proyectos de Resolución

9

Expte. N° 90-33.362/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Crear la Comisión de Inteligencia Artificial en el ámbito del Senado de la provincia de Salta, con el objeto de asesorar en políticas públicas sobre IA, fomentar su aplicación en sectores estratégicos y proponer regulaciones adecuadas para su desarrollo responsable.

Art. 2°.- La Comisión tendrá un carácter transversal, abordando el impacto y las oportunidades de la IA en salud, educación, seguridad, justicia, administración pública, producción y otros sectores clave de la Provincia.

Art. 3°.- La Comisión estará integrada por siete Senadores, designados por el Cuerpo legislativo, respetando la composición y representación habitual de las demás Comisiones del Senado. Además, podrá convocar a expertos en IA, representantes del sector privado, universidades y otros actores relevantes para sesiones informativas y asesoramiento técnico.

Art. 4°.- Serán funciones de la Comisión:

1. Analizar y dictaminar sobre proyectos legislativos vinculados a Inteligencia Artificial.
2. Elaborar informes y estudios sobre el impacto y potencial de la IA en Salta.
3. Proponer normativas y regulaciones que permitan un desarrollo seguro y eficiente de la IA.
4. Organizar capacitaciones y eventos para la actualización de legisladores, funcionarios y la comunidad en general.
5. Establecer cooperación con universidades, centros de investigación y el sector productivo para fomentar el desarrollo de IA en la Provincia.
6. Garantizará que el desarrollo y la implementación de la IA en Salta se realice respetando los principios éticos, los derechos

humanos y la no discriminación, protegiendo los datos personales de los ciudadanos salteños.

7. Proponer la creación de espacios de diálogo y consulta con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes para garantizar que las políticas públicas sobre IA sean inclusivas y respondan a las necesidades de la comunidad.
8. Promover la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de esta tecnología.
9. Implementar políticas de cooperación con universidades y centros de investigación, proponiendo la creación de programas de apoyo y financiamiento para proyectos de investigación y desarrollo de IA en Salta.
10. Implementar políticas que fomenten la creación de startups y empresas locales en el sector de la IA.

Art. 5°.- La Comisión funcionará con la misma dinámica que el resto de las Comisiones Permanentes del Senado, conforme a las normas establecidas en el Reglamento Interno.

Art. 6°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

V

Proyectos de Declaración

3

Expte. Nº 90-33.363/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte, arbitre los medios para incrementar los servicios y frecuencias de las unidades de transporte público con destino a las localidades de La Caldera y Vaqueros, fundamentalmente en los horarios pico, dada la gran afluencia de estudiantes y trabajadores generándose una gran demora y hacinamiento al momento de viajar.

Miguel Calabro

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

Sr. Presidente (Cruz).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

9

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 8453

Expte. N° 91-51.995/2025¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 4º de la Ley 8453, a fin de extender la intervención del municipio de Aguas Blancas hasta el 10 de diciembre del año 2027; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 19 de marzo de 2025.

Dani Raúl Nolasco - Javier Mónico Graciano - Mashur Lapad - Jorge Pablo Soto - Héctor Miguel Calabró

Miembro Informante: Senador Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha analizado el proyecto de ley venido en revisión desde la Cámara de Diputados, por el cual se dispone la prórroga de la intervención del departamento Ejecutivo del municipio de Aguas Blancas, dispuesta por Ley 8453 hasta el día 10 de diciembre del año 2027.

Debemos tener presente que la ley a la que hacemos referencia y que el proyecto insta a prorrogar, disponía que la intervención durase hasta tanto se eligiera el nuevo Intendente en las elecciones del corriente año.

El proyecto de prórroga que analizamos, iniciativa del Poder Ejecutivo, conforme a los fundamentos que se adjuntan al mismo, manifiesta que no estarían dadas las condiciones para convocar a la elección de Intendente del Municipio en cuestión, atento a que los padrones no han sido depurados de modo que garanticen la no participación en los mismos de ciudadanos extranjeros, circunstancia que se produce por la calidad de ciudad fronteriza de Aguas Blancas.

En particular, se destacó la presencia de un número significativo de electores extranjeros sin constancia de residencia en la localidad, lo que podría distorsionar el resultado de una elección.

Además, las autoridades de la Dirección Nacional de Vigilancia y Control de Fronteras informaron sobre una investigación en curso tras detectar seiscientos tres electores registrados en una misma calle de cinco cuadras de extensión, entre otras inconsistencias. Esta situación generó incertidumbre y

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

llevó al Ejecutivo Provincial a considerar que aún no están dadas las condiciones para normalizar el Municipio.

La Comisión, además de las situaciones de hecho expuestas, tuvo en cuenta lo que dispone el artículo 5º de la Constitución Nacional y su correlato en la Carta Magna provincial, garantizar el Régimen Municipal, lo cual implica entre otras cosas la seguridad de que el gobierno municipal sea ejercido por autoridades legítimamente constituidas, y ajenas a cualquier maniobra tendiente a torcer la voluntad popular.

Dicho esto, la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, aconseja al Cuerpo la aprobación definitiva del proyecto.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado por unanimidad. Pasa al Poder Ejecutivo para su consideración.

10

RECONSIDERACIÓN

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: solicito la reconsideración para un proyecto que nos urge sea tratado sobre tablas, respecto al tema de SAETA en el departamento La Caldera, expediente 33.363.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobada. Se tratará en su oportunidad.

11

DECLARAR DE INTERÉS EL HOMENAJE A TOMÁS CUADRI

Expte. Nº 90-33.353/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el acto de homenaje al ex jugador de fútbol y ex empleado legislativo Tomás Ricardo Cuadri, organizado por el Departamento de Historia y Estadísticas del Club Atlético Central Norte, que se realizará el día 25 de marzo en la Biblioteca de la Legislatura Provincial en reconocimiento a su trayectoria deportiva y su valioso

testimonio en la construcción de la memoria histórica de la Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: para sumarme a las palabras que en la parte de homenajes hiciera el Senador Mónico Graciano, el Senador Wayar y que compartimos todos los senadores y las senadoras de este Cuerpo, respecto de la conmemoración de este 24 de marzo, esa larga noche nefasta que comenzó en el año '76.

El proyecto es simple, se trata de un solo artículo, a iniciativa de un joven periodista, tengo que decirlo “hincha de Central Norte”, que reconociendo a un ex jugador de Central Norte, a Tomás Ricardo Cuadri, viene a mostrarnos -vaya si hay similitudes con la actualidad- cómo actuaban al barrer, cómo actuaba el proceso de reorganización nacional, como se llamaba exactamente, actuaba en su teoría de que si cada diez detenidos que ellos “chupaban”, que es un término que usaban mucho en esa época, si cada diez personas que chupaban uno fuera sospechado de tener algún accionar subversivo -comilla y subrayado- el experimento era eficaz. Eso era al decir de Massera, Harguindeguy, Videla, etcétera. En este caso, este joven jugador, luego integrante de esta Cámara, empleado legislativo, no tenía nada que ver con la política, no militaba, no participaba, era un ciudadano muy de a pie, no sé si por confusión o por qué habrá sido, sabrán los que lo hicieron las razones por las que lo “chuparon”, fue detenido, fue torturado, pensando... no sé.

Entonces, mediante este proyecto sencillo, esta Cámara quiere homenajearlo, homenajear en él a todas aquellas víctimas de este desastre que vivimos como sociedad argentina.

Están todos invitados, el día martes 25 en la Biblioteca de calle Caseros, se va a hacer el homenaje y la Cámara mediante este proyecto, seguramente nuestros pares nos acompañan, vamos a hacerle sentir que lo acompañamos todos, y en esto un homenaje y un “nunca más”.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

12

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

Proyectos de Resolución²

Expte. Nº 90-33.354/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés las actividades en el marco del Día Mundial para la concientización de la epilepsia.

Expte. Nº 90-33.355/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el 3º Encuentro de Salud con enfoque integral y preventivo en Rosario de Lerma.

Expte. Nº 90-33.356/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés las actividades y fiestas en Honor a San José, a realizarse en Rosario de Lerma.

Expte. Nº 90-33.357/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el 43º Aniversario del Desembarco Argentino de las Fuerzas Armadas en las Islas Malvinas, sucedido el día 2 de Abril de 1982.

Expte. Nº 90-33.360/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés la Fiesta Patronal de la Ciudad San José de los Cerrillos.

Expte. Nº 90-33.361/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés la conmemoración del 209º Aniversario del “Pacto de los Cerrillos”.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

13

**INCREMENTAR SERVICIOS Y FRECUENCIAS DE TRANSPORTE PÚBLICO
EN LA CALDERA Y VAQUEROS**

Expte. Nº 90-33.363/2025

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte arbitre los medios para incrementar los servicios y frecuencias de las unidades de transporte público con destino a las localidades de La Caldera y Vaqueros, fundamentalmente en los horarios pico dada la gran afluencia de estudiantes y trabajadores, generándose una gran demora y hacinamiento al momento de viajar.

Miguel Calabro

²Resoluciones publicadas en Apéndice

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 02/2025.

14

DECRETO 830/2024

Expte. N° 90-33.279/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el Decreto N° 830/2024 del Poder Ejecutivo Provincial, con la observación parcial al proyecto de Ley sancionado por ambas Cámaras en fecha 31/10/2024 ingresado bajo expediente N° 90-31.762/23; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su remisión al Archivo por haberse convertido en Ley 8470.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2025.

Miguel Calabro - Walter Wayar - Gonzalo Caro Dávalos - Leopoldo Salva - Enrique Cornejo Saravia - Leonor Minetti - Gustavo Carrizo

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

15

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA N° 2/2025

Proyectos de Declaración³

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-33.297/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la recategorización e incorporación al Nomenclador de Rutas Provinciales de los caminos vecinales que unen las localidades Alto la Sierra con Victoria en el municipio Santa Victoria Este del departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-33.311/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la reparación y mantenimiento de las Rutas Provinciales 24 y 94 en los tramos que atraviesan el departamento Rosario de Lerma.

³ Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-33.312/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la planificación de proyectos de obras de desagües pluviales en Rosario de Lerma.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

16

DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. Presidente (Cruz).- Debido al Parlamento del Norte Grande el próximo jueves, la Sesión Ordinaria correspondiente va a pasar para el día miércoles, a horas 18.

17

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Cruz).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Gonzalo Caro Dávalos a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Gustavo Carrizo a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Gustavo Carrizo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 01.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

18

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-51.995/25

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley 8453, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4º.- La intervención se extenderá hasta el día 10 de diciembre del año 2027, quedando facultado el Gobernador de la Provincia a convocar elecciones a tales efectos.

El Intendente electo asumirá sus funciones el día 10 de diciembre del año 2027.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veinte del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.356/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución N° 14

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades y fiestas a realizarse en Honor a San José el 22 de marzo de 2025, en Finca Cámara del departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.360/25

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos.

Resolución N° 15

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Fiesta Patronal de la Ciudad San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos, en honor a "San José" que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2025 en la ciudad antes mencionada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

4

Expte. Nº 90-33.361/25

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos.

Resolución Nº 16

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la conmemoración del 209º Aniversario del Pacto de los Cerrillos que se llevará a cabo el 22 de marzo en la Plazoleta del mismo nombre, en la Ciudad de San José de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

5

Expte. Nº 90-33.353/25

Autor del proyecto: Senador Héctor Miguel Calabro.

Resolución Nº 17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el acto de homenaje al ex jugador de fútbol y ex empleado legislativo Tomás Ricardo Cuadri, organizado por el Departamento de Historia y Estadísticas del Club Atlético Central Norte, que se realizará el día 25 de marzo en la Biblioteca de la Legislatura Provincial, en reconocimiento a su trayectoria deportiva y su valioso testimonio en la construcción de la memoria histórica de la provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

6

Expte. Nº 90-33.354/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución Nº 18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores todas las actividades y actos conmemorativos a realizarse en el marco del Día Mundial

para la Concientización de la Epilepsia, conocido como "Purple Day" que se celebra cada 26 de marzo, especialmente aquellas acciones a llevarse a cabo en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

7

Expte. Nº 90-33.355/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución Nº 19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 3º Encuentro de Salud con enfoque integral y preventivo organizado por el Hospital Joaquín Corbalán, a realizarse el día 27 del corriente mes, en el municipio de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

8

Expte. Nº 90-33.357/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución Nº 20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 43º Aniversario del Desembarco Argentino de las Fuerzas Armadas en las Islas Malvinas, sucedido el día 2 de abril de 1982.

Art. 2º.- Rendir homenaje a los salteños caídos en el conflicto y veteranos que participaron en dicha gesta.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Resolución N° 21/25

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 22.

Personal: Resoluciones N° 20, 21, 24 y 25.

Transferencia: Resolución N° 23.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.297/24

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 08

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para la recategorización e incorporación al Nomenclador de Rutas Provinciales de los caminos vecinales que unen las localidades Alto la Sierra con Victoria en el municipio Santa Victoria Este del departamento Rivadavia; y asimismo, una vez realizadas dichas incorporaciones, la realización de obras de reparación y mantenimiento que incluyan perfilado, abovedado, construcción de cordones cunetas, badenes, consolidación y enripiado correspondientes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.311/24

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Declaración N° 09

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para la reparación y mantenimiento de las Rutas Provinciales 24 y 94 en los tramos que atraviesan el departamento Rosario de Lerma, y asimismo el desmalezado de banquinas para las rutas mencionadas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

12

Expte. Nº 90-33.312/24

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Declaración Nº 10

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes disponga las medidas y recursos necesarios para la planificación de proyectos de obras de desagües pluviales, y asimismo la posterior ejecución y puesta en funcionamiento respectiva en el municipio Rosario de Lerma perteneciente al Departamento Homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

13

Expte. Nº 90-33.363/25

Autor del proyecto: Senador Héctor Miguel Calabro.

Declaración Nº 11

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte arbitre los medios para incrementar los servicios y frecuencias de las unidades de transporte público con destino a las localidades de La Caldera y Vaqueros, fundamentalmente en los horarios pico dada la gran afluencia de estudiantes y trabajadores, generándose una gran demora y hacinamiento al momento de viajar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
